

Fortalecimiento de las prácticas de las y los integrantes de los Equipos de Orientación Escolar desde un enfoque socioeducativo

Módulo 4

¿Por qué, para qué y para quién escribimos? ¿Cómo registramos las trayectorias educativas?

Los sentidos de los tipos de registros y escritura en los procesos de trabajo.

Clase 5

Introducción

Les damos la bienvenida a la clase n° 5, dando continuidad a los contenidos de la clase n° 4, en la que nos adentramos en las prácticas de escritura de los EOE, en los sentidos y los tipos de registros en los procesos de trabajo. En esta nueva clase nos detendremos a pensar la participación de los EOE en la construcción de los Registros de trayectoria educativa.

Ponderaremos el carácter dinámico del registro de las experiencias educativas en las que está implicado esa/e estudiante, en el sentido que adquiere registrar, en la responsabilidad que asume el trabajo de registro compartido con otras/otros docentes y en la consideración de condiciones institucionales que impactan en esas trayectorias.

Registrar trayectorias es guardar memoria activa de los itinerarios educativos, de modo tal que nos permita tomar nuevas decisiones de enseñanza. En este sentido, los registros deben tener un carácter dinámico que permita reflexionar y problematizar sobre aquello que la institución pone en juego para que el aprendizaje tenga lugar.

En este espacio posicionados en el paradigma de la complejidad y desde una perspectiva de derechos, revisaremos los enfoques biologicistas, los modelos hegemónicos y reduccionistas de la situación educativa; a la vez, proponemos valorar los saberes pedagógicos construidos por las/los docentes en relación a las diferentes trayectorias educativas.

Objetivos

- Promover la construcción de registros (legajos) de trayectoria como herramienta indispensable para garantizar la inclusión educativa.
- Propiciar la articulación con los Niveles y Modalidades, en el marco de la responsabilidad compartida y el trabajo colaborativo.
- Potenciar los aportes de las/los miembros de los EOE, a los registros de trayectoria educativa desde la especificidad de cada rol y la interdisciplina.

Contenidos

La construcción de los registros (legajos) de trayectoria como memoria activa del itinerario educativo de las/los estudiantes. La potencialidad de la escritura como modo de intervención. Las marcas de los registros en las trayectorias educativas de los/las estudiantes. La articulación interinstitucional e intrainstitucional en el marco de la responsabilidad compartida en la toma de las definiciones pedagógicas. La participación de las familias en las trayectorias educativas de las/los estudiantes. El protagonismo de las/los estudiantes en su propio itinerario educativo.

DESARROLLO

Retomando lo dicho en el encuentro anterior, registrar trayectorias es guardar memoria activa de las distintas situaciones de enseñanza propuestas en los diferentes ámbitos y los procesos de aprendizajes de cada estudiante. De esta forma estos registros deben tener un carácter dinámico que permita la toma de decisiones en relación a la continuidad de la trayectoria educativa.

Si bien frente a la demanda institucional, los EOE asumen la tarea de la elaboración de estos registros, los mismos deben ser el resultado de una construcción colectiva que también refleje las intervenciones docentes con esa/e estudiante.

¿Por qué hablamos de registros de trayectoria educativa y no de legajos?

En principio, y dimensionando que las palabras dan cuenta de posicionamientos teóricos, éticos y políticos quisiéramos poner en cuestión el término “legajos”. Al buscar en el diccionario nos encontramos con las siguientes definiciones:

1. Conjunto de **papeles archivados**, generalmente atados, que tratan de un mismo asunto.
2. Conjunto de información, documentos o papeles recopilados, referentes a una persona o un asunto.
3. Conjunto de papeles que se **guardan** y ordenan juntos, por tratarse de una misma materia.

Lo primero que nos llama la atención aquí son las palabras “archivado”, “guardado” Nos preguntamos, de este modo, ¿Cuál es el sentido de armar registros (legajos)?

Desde una perspectiva de derecho, se reconoce al sujeto socio histórico, atravesado por aquello que vivió y vive en los diferentes ámbitos que habita. Es importante, así, conocer a las/los estudiantes y guardar memoria de ello recuperando su trayectoria educativa. Conocer esos recorridos transitados por NNA se constituye en aporte para pensar estrategias que favorezcan la inclusión educativa de todas/os las/os estudiantes. De esta forma, lejos de pensar en registros “que se guardan y archivan” destacamos el carácter dinámico, de interacción permanente, de registrar las experiencias educativas.

En este sentido es necesario que se registren los conocimientos previos de las/los estudiantes, los estilos de aprendizaje, las distintas situaciones de enseñanza ofrecidas en diferentes ámbitos (escolares y extraescolares), el análisis de lo ocurrido en ellas, los acuerdos institucionales, las propuestas de enseñanza, las configuraciones de apoyo ofrecidas, los indicadores de avances, los criterios de valoración pedagógica y los permanentes ajustes en función a las necesidades educativas de las/los NNA. También en ellos deben incluirse los Dispositivos Educativos de Inclusión (DEI).

Estos registros constituyen instrumentos de mediación que otorgan sentido a la acción y a las decisiones futuras. Es por ello que se propone revisar no solamente la escritura y la confección de los mismos, sino

también la lectura que se hace de ellos. Eso implica revalorizarlos como un documento que no sólo registra información aportada por la familia y por los docentes en relación a un niño o niña singular, sus capacidades, sus potencialidades, sus necesidades específicas; sino también el registro de las decisiones pedagógicas y didácticas que se han implementado.

Es importante poner en tensión el sentido de la escritura al momento de definir cómo se escribe sobre una/ un estudiante. Tener en cuenta que lo escrito allí es provisorio, es una foto de un momento en término de punto de partida y de mayores posibilidades y oportunidades.

¿Por qué y para quienes construimos el registro de trayectoria ?

En ocasiones llega al EOE la demanda de construir un “legajo” para solicitar la intervención de la Modalidad de Educación Especial. Suelen fundamentar este pedido reiterados “fracasos escolares”, “dificultades de aprendizaje”, “problemas en la conducta”, “diagnósticos emitidos por salud”. Es importante desandar estas prácticas instituidas, como así también ciertos discursos que le dan sustento y tener en cuenta que la construcción del registro de trayectoria no sólo se realiza para estudiantes que deben tener apoyo de Educación de Especial.

En otras oportunidades se inician estos registros cuando los modos de acercarse al conocimiento de las/os estudiantes, de vincularse con otras/os, de apropiarse de los contenidos; no coinciden con lo que espera la escuela.

Es primordial considerar la diversidad de infancias y adolescencias que habitan las aulas; no hay una única forma de ser estudiante. Esto nos interpela a poner en cuestión las miradas patologizantes y homogeneizantes, producto de paradigmas en los que hemos sido formados como docentes, y plantearnos estrategias que pongan en valor la diversidad como ventaja pedagógica. Es pensar una enseñanza, como refiere [Carlos Skliar, a la que acceda “cualquiera”](#) Dar lugar a esas singularidades es potenciar la función de cuidado integral que tiene la escuela y garantizar el derecho educativo.

El EOE y la articulación con Niveles y Modalidades para la construcción de los Registros de Trayectoria educativa

La articulación pedagógica entre niveles y modalidades es vital para favorecer trayectorias educativas con aprendizajes en todo el recorrido de la escolaridad obligatoria. (desde el Nivel Inicial hasta la finalización del Nivel secundario). Es relevante aquí la función de las/los integrantes del EOE, dada la transversalidad de la Modalidad de PCyPS, para recuperar y dar continuidad a esas trayectorias educativas a través de los registros. Es así que cobra especial relevancia en el pasaje de cada año y ciclo, pasaje de niveles, en articulación con el CEC, con la Modalidad de Educación Especial y con otras instituciones y/u organismos.

En el marco de la corresponsabilidad, es importante que en estos registros se reflejen las voces de quienes intervienen y acompañan a esa/ese estudiante en diálogo con la normativa vigente.

Llegadas/os a este punto, se pone en valor el carácter pedagógico del Registro de trayectoria educativa, motivo por el cual los saberes construidos por las/los docentes, en relación a esa/ese estudiante cobra protagonismo a la hora de pensar la continuidad de la trayectoria educativa.

Es habitual que, en el trabajo cotidiano, las/los integrantes del EOE se encuentren con certificados de diagnósticos emitidos por profesionales de salud, si bien los mismos constituyen un aporte para pensar la situación singular de esa/se estudiante, no deben determinar la estrategia escolar, ya que esta decisión es responsabilidad de los profesionales de la educación. De ninguna manera esto implica desestimar los aportes del sector de salud, dado que se trata de un aspecto necesario (no el único ni determinante), que junto a otros y en el marco de la interdisciplinariedad, posibilitará que la escuela construya una “mirada integral” de la niña o el niño y desde allí se plantee las estrategias para enseñar y alojar.

Por otra parte, es fundamental tener en cuenta que en las infancias no existen diagnósticos cerrados, ni definitivos; siempre son provisorios ya que niñas y niños están construyendo su subjetividad, por lo tanto, las oportunidades que se brindan marcarán la diferencia.

Participación de las familias y la comunidad

Una de las funciones irrenunciables de los EOE es desempeñar un rol articulador entre las familias, la comunidad y las instituciones educativas. Para ello es necesario que las intervenciones se propongan superar las distinciones culturales e ideológicas de las representaciones docentes y deconstruir estereotipos de “un único formato de familia esperado por la escuela” para reconocer las [diferentes configuraciones familiares](#).

Para ello es imprescindible operar en la ruptura de asimetrías innecesarias, procurando capitalizar los saberes de las familias a favor de las trayectorias educativas, favoreciendo así, la democratización de las prácticas institucionales. Poner en valor la participación de las familias en las trayectorias educativas de las/os estudiantes, trasciende la práctica de comunicar la información de las definiciones que se tomen desde la institución educativa porque participar es “ser parte” de esas decisiones.

La cercanía y la confianza es el único modo de construir lazo entre las instituciones educativas con las familias y la comunidad, para acompañar desde una mirada de cuidado integral a las/os estudiantes.

Como se incluye la voz de las y los estudiantes

En los registros de trayectorias se reflejan las diferentes miradas de los actores que intervienen en ese recorrido educativo, pero en muy pocas oportunidades se puede leer la voz de las y los estudiantes. Desde la concepción que una niña /un niño es sujeto de derecho¹ es responsabilidad de las y los adultos/os incluir la voz de las/los protagonistas en su trayectoria educativa.

Además, teniendo en cuenta el enfoque constructivista de la enseñanza que sostiene la Modalidad, se considera al estudiante como participe activo de su propio proceso de aprendizaje, siendo fundamental conocer la propia mirada acerca de su situación escolar: sus deseos, sus necesidades, sus temores, sus intereses, sus inquietudes, las dificultades que percibe, entre otras.

Es a partir de estas premisas que es fundamental registrar la voz del/la estudiante en las diferentes situaciones educativas que se le van proponiendo a lo largo de su trayectoria, de modo tal de considerarla a la hora de tomar decisiones para la continuidad pedagógica.

Emisión de criterio

La emisión de criterio forma parte del informe de trayectoria educativa. Es una construcción y conjunción que se va dando en la interrelación y el entramado de diferentes miradas, de diversos tiempos y momentos de ese itinerario, de las distintas intervenciones realizadas.

Debe reflejar el criterio construido por los diferentes puestos de trabajo dando cuenta del proceso de diálogo interdisciplinario, propio del EOE. El mismo refleja el proceso educativo que está transitando esa/ese estudiante y debe ser único permitiendo que se realice una conclusión singular y situada.

Por ello, vale remarcar que el informe y la emisión de criterio tienen un carácter provisorio. Los elementos que lo constituyen son temporales, situacionales, dinámicos, relacionales y multicausales.

¹ Ley 13298 Promoción y Protección de Derechos de NNyJ

La emisión de criterio interrelaciona los diferentes insumos que forman parte del registro, los informes pedagógicos y socioeducativos, las observaciones, las propuestas, las entrevistas con las familias, los DEI y PPI; lejos de ser compartimentos estancos, deben entablar diálogo entre sí para dar cuenta de esa trayectoria.

Para finalizar esta clase queremos reflexionar acerca de la importancia de “escribir desde una práctica de cuidado” dimensionando que lo que allí se registra, en muchas oportunidades es información sensible y privada de una/un estudiante y su grupo familiar. Por otra parte, es primordial no perder de vista que este registro acompañará la trayectoria educativa a lo largo de los años, circulando por diferentes instituciones y siendo leído por otras/os docentes.

Es así, que desde un posicionamiento ético profesional basado en el enfoque de derechos que sostiene la Modalidad, los registros de trayectoria configuran, también, una práctica de cuidado que se realiza desde una institución pública.

Actividad

A continuación, les ofrecemos algunas frases de emisiones de criterio y les proponemos problematizar las mismas en diálogo con lo trabajado en esta clase. Para ello tener en cuenta:

- Apreciaciones en relación al lugar que ocupa el EOE.
- Representaciones de enseñanza y aprendizaje que subyacen en estas propuestas.
- Seleccionar una frase y reformular hipotéticamente esa emisión de criterio, de modo tal que en ella se reflejen las intervenciones socioeducativas del EOE que argumenten la emisión.

Citas textuales de emisiones de criterio:

“El Equipo directivo y el EOE acompañan la decisión de los padres respecto al pedido de continuidad en el Nivel Inicial y notificarán lo resuelto por las autoridades”

“...la continuidad en Escuela de Educación Especial será beneficioso para la niña así tendrá la posibilidad de desarrollar el lenguaje, compartir con pares, y aprender de acuerdo a su estilo y tiempos de aprendizaje.....”

“...este Equipo Directivo junto al EOE considera beneficioso para el niño la permanencia en 2° año, ya que podrá avanzar en el proceso de alfabetización...”

“El EOE avala la solicitud de la familia y los profesionales de salud para que la estudiante sea incluida en Escuela Domiciliaria ya que no ha podido concurrir a clases debido a sus dificultades de salud,....”



Las/os invitamos a visualizar los aportes conceptuales que nos ofrece el siguiente invitado:

Rafael Gagliano

<https://youtu.be/pirzfbLO-KU>

Referencias Bibliográficas

<https://drive.google.com/drive/folders/1By4Y-xVbMM8KESHZZw-cjSqUxf53AqW?usp=sharing>

Cimolai, S; Baquero, R; Narodowski, M. (2005). La construcción de los problemas del alumnado en los legajos escolares. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

Clase N° 3. Síntesis de Trayectorias Educativas: La construcción de informes y los aportes desde el rol de la/el OA. Segundo trayecto del fortalecimiento de la/el Orientadora/r del Aprendizaje: resignificación de las intervenciones socioeducativas en las dimensiones áulicas, institucionales y comunitarias.

DGCyE (2014). Comunicación 5. Los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y las trayectorias educativas de alumnos con Proyectos de Integración. DPCyPS.

Dueñas, MG. (2009). Derivaciones a consultas neurológicas. Una práctica docente preocupante. Novedades Educativas. N° 223. Reflexión y debate.

Nicastro, S. y Greco, B. (2012). Entre trayectorias, escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens. Rosario.

